



Boletín Oficial

2025- «Año de la protección integral para las niñas, niños y adolescentes y la lucha contra el abuso, la violencia en todas sus formas, los ciberdelitos, la accesibilidad digital para personas con discapacidad, y la contribución de las cooperativas a los objetivos de desarrollo sostenibles, así como la concientización y la promoción de la funga Misionera»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XLI

Nº 2184

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P.N. GUASTAVINO SEBASTIÁN ALEJANDRO**
SECRETARIA DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA: **Dr. ORIHUELA MATIAS ARIEL**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO: **Lic. CARMONA JUAN DIEGO**
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS: **Ing. BERGER EUGENIO ALBERTO**
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIO DE DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES GABRIELA ANDREA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**
COORDINACION DE TIERRA Y HABITAT: **Sra. HAYSLER MARLENE**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. JAIR DIB
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: Vet. PABLO ARGANARAZ

CONCEJALES:

Prof. TRAIID LAURA
Ing. CARDOZO HECTOR
Dña. SCROMEDA LUCIANA
Ing. ROMERO DARDO
Ing. ALMIRON SAMIRA
Dr. MARTINEZ HORACIO
Prof. SALOM JUDITH
Dr. KOCH SANTIAGO
Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA
Dr. VELAZQUEZ PABLO
Lic. JIMENEZ MARIA EVA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dra. FIORE CACERES VALERIA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2184.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 18 de Marzo del 2025.-

AÑO: XLI

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 205/2025: «**DESÍGNASE** al Director General de Asuntos Jurídicos Dr. Nestor Martín Zappone, como Representante Titular del Departamento Ejecutivo Municipal».-»-----

Pág. 3

TRIBUNAL DE FALTA N° 3: «OFICIO N° 107 - EDICTO N° 08/2025, causa N° 3021/R/2022. Ribero Mario Alberto».-»-----

Pág. 4 y 5

DECRETO N° **205**

POSADAS, 17 MAR 2025

VISTO:

Los términos de la Ordenanza I - N° 45, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por la norma supra citada se crea el Consejo Asesor de la Magistratura Municipal;

QUE, conforme a su Artículo 3° Inciso "b", se hace necesaria la designación de quien represente al Departamento Ejecutivo Municipal y a su correspondiente suplente ante el aludido Consejo Asesor;

QUE, es la función del "Consejo Asesor de la Magistratura Municipal" proponer al Departamento Ejecutivo Municipal para la designación de Jueces y Secretarios de los Juzgados y del Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal, teniendo él la autonomía en sus decisiones y será dependiente de todo Poder del Estado;

QUE, habiéndose ocasionado vacantes en el Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal de la Ciudad de Posadas, resulta imprescindible avanzar con tal designación en aras de convocar y conformar al Consejo Asesor en lo sucesivo;

QUE, en virtud a la normativa imperante en la materia, se procede al dictado del instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-DESÍGNASE al Director General de Asuntos Jurídicos Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE – DNI N° 31.171.775, como Representante Titular del Departamento Ejecutivo Municipal ante el Consejo Asesor de la Magistratura Municipal y como suplente a la Señora Directora de Sumarios Dra. CANTELI JOSE ALINA GIOVANA – DNI N° 34.274.977, conforme a lo expresado en el Visto y Considerando del presente dispositivo.-

ARTÍCULO 2°.-PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Boletín Oficial Digital de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, en conformidad a lo establecido por la Ordenanza I – N° 88.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno.-

ARTÍCULO 4°.-PROTOCOLÍCESE. Regístrese. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

Fdo: Ing. Stelatto.- Dr. Amable.-

OFICIO N° 107/2025

EDICTO. 08 /2025

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER AL SR. RIBERO MARIO ALBERTO, DNI: 26.017.022, QUE EN AUTOS RECARATULADOS: “CAUSA N° 3021/R/2022 RIBERO MARIO ALBERTO ACTAS DE INFRACCION N° 72421 – 71258 – 73407 – 19247 – 122997 – 371386 – 375908 – 377590S/infrac. Art/s. N° 3) – 1 INC. 31.c) ORD. XVI N° 112”, se ha dictado providencia en fecha 27 de noviembre, que en su parte pertinente dice: “Posadas Misiones, 27 de noviembre de 2024. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes en la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar la PROVIDENCIA del día 09/08/2024, con respecto a las actas de infracción N° 72421 - 71258 - 73407- 19247 – 122997 – 371386 - 375908 Y 377590. A su vez Teniendo presentes los términos de la ACORDADA NÚMERO DIECINUEVE/DOS MIL VEINTITRES dictada por el Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal referente a la “Fijación de criterio de interpretación Ordenanza XVI N°112 – Régimen de Penalidades para Infracciones de Tránsito”, procédase a la inmediata aplicación de dicho régimen a los procedimientos en curso por los fundamentos allí expuestos, y la nueva numeración de articulado en los actos sucesivos, teniendo presente que se encuentran resguardadas en autos todas las garantías que hacen al debido proceso. Recaratúlese la presente causa, quedando la misma notificada por los medios establecidos en la acordada de referencia (Boletín Oficial 1921-24/10/23). A su vez, se notifica la providencia de fecha 09 de agosto de 2022, que en su parte pertinente dice: “Posadas Mnes. 09 de agosto de 2022.- Habiendo entrado en vigencia la Ordenanza X-N°19 - Código de procedimientos en materia de Faltas y Contravenciones, conforme a los términos previstos en la legislación vigente, procédase a su inmediata aplicación a los procesos en curso (art. 141 de dicho cuerpo formal), teniendo presente que se encuentran resguardadas en autos todas las garantías que hacen al debido proceso. Procédase a la aplicación de la nueva numeración del articulado en los actos sucesivos. Atento al descargo presentado en la causa en relación al/las acta/s de infracción N° 72421- 71258- 73407-19247- 122997- 371386- 375908 Y 377590 donde se manifiesta que en el momento de la confección del/las acta/s el compareciente no era propietario del vehículo, y siendo que adjunta al descargo documentación en donde consta el poseedor del vehículo en el momento de labrada/s el/las acta/s, por ello corresponde

ORDENAR LA COMPARECENCIA del Sr. RIBERO MARIO ALBERTO, DNI 26017022 por ser quien según la documentación adjunta a la causa consta como poseedor del vehículo en el momento de labrada/s la/s acta/s de infracción N° 72421- 71258- 73407- 19247- 122997- 371386- 375908 Y 377590, por personal de la secretaria de Movilidad Urbana - Dirección General de Transito de la Municipalidad de Posadas al vehículo CHEVROLET CORSA, DEJ 106, dominio DEJ106, para que comparezca por ante este juzgado y causa en el término de los cinco días (5) a partir de notificada la presente, de lunes a viernes de 7.30 hs a 12.30hs, por si de manera personal o por escrito a fin de ejercer su defensa y ofrecer y producir toda prueba de la que intente valerse, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho dejado de usar, así mismo se le hace saber que podrá solicitar la asistencia letrada entre los abogados de matrícula a su costa y de conformidad a ORD.X-N°19, ARTICULO 29. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia en los plazos establecidos, declararlo rebelde y proceder a dictar sentencia sin más trámite. ORD. X-N° 19, ARTICULOS 79, 80, 81 y cotes. DIGESTO MUNICIPAL.". FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA E. KLEKAILO SECRETARIA.-----
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-----
Posadas Misiones, 18 de marzo de 2025.-----




DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

